

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 029

Artículo Único.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aprueba la modificación en la integración de la Directiva que fungirá durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, para quedar como sigue:

Presidente	Dip. Marco Antonio González Valdez
Primer Vice- presidente	Dip. Juan Carlos Leal Segovia
Segundo Vice-presidente	Dip. Mariela Saldívar Villalobos
Primer Secretaria	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz
Segunda Secretaria	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo

T R A N S I T O R I O S

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día 23 de Octubre del presente año.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo del Estado, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintidós días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO